



Expediente: 1850/16

Carátula: DIEZ EDUARDO ALFREDO C/ LA PROVIDENCIA DEL NOA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **21/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ALVAREZ, SERGIO OMAR-PERITO CONTADOR

20202191623 - DIEZ, EDUARDO ALFREDO-ACTOR

27228773641 - LA PROVIDENCIA DEL NOA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 1850/16



H103014651183

JUICIO: DIEZ EDUARDO ALFREDO c/ LA PROVIDENCIA DEL NOA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. Expte.1850/16

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2023

I- Cúmplase. Notifíquese a la demandada "La Providencia del NOA SRL", que comenzará a partir de la notificación del presente, el término de diez días otorgados para el cumplimiento de la sentencia del 15 de marzo del 2023, bajo apercibimiento de lo normado por el art.146 del CPL con las modificaciones de la ley 8.969.

II- Practíquese planilla fiscal.

Actuación firmada en fecha 20/09/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.